

na vez, meses ó dias mas de los cuatro años. Recordó despues la opinion relativa á que el presidente de la República debe, en todo caso, entrar á ejercer sus funciones el 1º de Diciembre, ejerciendo el poder entretanto el presidente de la corte, supuesto lo cual, hubiera debido darse posesion al Sr. Juarez en la fecha expresada, y no, como se hizo, en 15 de Junio. Se refirió, por último, como resolucion evidente del caso, á la letra expresa del artículo 80 de la constitucion, en el cual se previene que el presidente electo por falta absoluta del anterior, ejerza sus funciones hasta el dia último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su eleccion, palabras de las que indudablemente se colige, que el término del período legal del actual supremo magistrado, electo en 1861, es el 30 de Noviembre de 1865, porque de lo contrario habria que contar como primer año siguiente al de la eleccion el de la eleccion misma, incurriéndose en el absurdo de que un año fuese siguiente á sí propio.

Agregó el Sr. Lerdo, que sin embargo de no considerarse el caso como dudoso, aun en el supuesto de serlo, quedaria interpretada la inteligencia de los artículos constitucionales, y fijado su verdadero sentido, con la resolucion comunicada al general Ortega, por emanar del presidente de la Republica, quien ejerce el poder legislativo, con toda la amplitud de facultades que, por repetidos votos de confianza, le ha delegado la representacion nacional.

Examinada y resuelta, en los términos expresados, la cuestion principal, se encargó el ministro de relaciones y gobernacion de otras dos accesorias.

Fué la primera, la de la proroga de los poderes y autoridad del actual presidente, fuera de su período constitucional y por todo el tiempo necesario, si en el que debiera elegirse su sucesor, hiciese imposible la guerra extranjera que

se celebrase constitucionalmente la eleccion. Refiriéndose en esta parte á observaciones emitidas por varias personas revestidas de carácter público, y con la advertencia de que el gobierno no fundaba juicio alguno sobre el particular, se consignaron las principales razones alegadas para sostener la opinion de que se ha hecho referencia.

La segunda cuestion accesorias, fué la relativa á fijar si conservaba el general Gonzalez Ortega el carácter de presidente de la corte suprema de justicia, ó si lo habia perdido, por haber entrado á desempeñar el gobierno del Estado de Zacatecas, cargo incompatible con el otro, y que pudiera considerarse comprendido en el artículo 118 de la constitucion, de cuya aplicacion al caso resultaria que el general Ortega, por el precepto legal, y aun por su propia voluntad, habia cesado en el desempeño de la magistratura. Despues de expresarse los fundamentos de la duda, se agregó que la causa nacional, sobre todo en las difíciles circunstancias actuales, exige que tenga un título cierto y reconocido, la persona que, en caso de falta del presidente de la República, deba sustituirlo, resolviéndose por tal motivo que tiene el general Ortega el carácter de presidente de la suprema corte de justicia.

De la mayor importancia son notoriamente las resoluciones contenidas en el acuerdo del gobierno. La de que el actual presidente no debe cesar en el ejercicio de sus espinozas funciones hasta el 30 de Noviembre de 1865, está decidida por el tenor expreso del artículo 80 de la constitucion, en el que la palabra *siguiente* quita toda duda, á no alterarse la significacion que tiene ese vocablo. En cuanto á la conservacion ó pérdida del carácter de presidente de la corte, en la persona del general Ortega, hubiera podido ser de consecuencias fatales el hecho de dejar en pié la cuestion,



miéntras que, por el contrario, una vez resuelta, se cierra la puerta á la anarquía, lográndose que no falte nunca el centro de union, que tan empeñados están en destruir los intervencionistas. Y es noble, en fin, la abnegacion con que se retiene un poder, desprovisto hoy de todo halago; cercado de inconvenientes, responsabilidades y peligros; y para el que no puede haber mas estímulo que el de considerarlo como el desempeño de una obligacion sagrada, á la que no se debe faltar, á la que no se faltará un solo momento.

Hablábamós ántes de la resolucion de prolongar la guerra, hasta que ocurra un acontecimiento decisivo en nuestro favor. Cuáles sean los revestidos de ese carácter en nuestra contienda con la Francia, punto es de fácil averiguacion, del que nos hemos ya ocupado en esta misma revista y en algunas de las anteriores; pero como los hemos considerado ántes aisladamente, nos parece oportuno reunirlos ahora, para presentarlos en conjunto á la calificacion de nuestros lectores.

1º Un conflicto europeo que provocara en el viejo continente una guerra general, ú otra por lo ménos en que se viera obligada la Francia á tomar un participio activo, como sucedió con las últimas de Crimea y de Italia.

Ninguna duda cabe en que obligada la nacion por la que estamos hoy invadidos, á entrar en una lucha que no podria ménos que ser de grandes proporciones, no cometeria la locura de abandonar á millares de leguas de distancia, y sin un verdadeo interes de su parte, á un cuerpo de ejército formado de sus tropas mas aguerridas, las cuales le harian mucha falta para resolver cuestiones que sí serian para ella de inmensa importancia.

Agrégase á esta consideracion, la de que seria entónces infinitamente mas difícil, si es que no imposible, proveer á

la subsistencia de las tropas expedicionarias de México, añadiendo este gasto enteramente inútil á los muy fuertes que trae por necesidad consigo el mantenimiento, bajo el pié de guerra, de un ejército que asciende á cerca de medio millon de hombres. Seria por lo mismo seguro que se retiraria, en el caso supuesto, la fuerza francesa existente hoy en nuestro territorio, la cual es, como no nos cansarémós de repetirlo, el único apoyo de la intervencion extranjera y del improvisado trono de Maximiliano.

2º La retirada del cuerpo expedicionario frances por la falta de posibilidad de que lo sostenga el tesoro imperial mexicano, y por los insuperables inconvenientes de que lo continúe manteniendo el erario de su propia nacion.

Como este es punto de cuyo detenido exámen nos hemos encargado ya repetidas veces, nos bastará ahora recordar las demostraciones que hemos presentado de que, ni hay posibilidad de que las rentas públicas de la parte de la nacion mexicana sometida por la fuerza al imperio, alcancen á cubrir, no ya el importe de todo el presupuesto del mismo imperio, pero ni siquiera una quinta ó sexta parte de esos gastos; ni tampoco es concebible que los contribuyentes franceses consientan en seguir siendo víctimas de las enormes gabelas que habria necesidad de prolongar para la continuacion de la guerra de México, cuando solo ha podido sofocar temporalmente la grito de la oposicion, la insolente mentira de que, con los arreglos de Miramar, quedaba la Francia indemnizada de todos sus gastos, y hasta obtenia ventajas pecuniarias de consideracion. La luz del desengaño, emanada de hechos incontrovertibles, como que se fundaria en la mas dolorosa experiencia, no permitiria que el engaño subsistiera por mas tiempo; y una vez conocido, por mas que se empeñara el despótico soberano de la Francia en llevar ade-



lante el capricho que tantos perjuicios nos ha ocasionado, no le seria posible sobreponerse indefinidamente á las exigencias de la opinion pública, en materia que afecta de un modo tan directo los intereses nacionales.

#### 3º La muerte de Napoleon III.

No está en verdad tan consolidado el imperio frances, que puedan sus partidarios concebir la esperanza de que subsista, cuando haya desaparecido el que ha vuelto á fundarlo. Aun en las monarquías sólidamente establecidas por el trascurso del tiempo, son siempre propensas á disturbios públicos de no pequeña importancia, las épocas de minoridades y regencias, en las que falta al trono la fuerza y vigor de los monarcas que se hallan en edad capaz de hacer respetar sus disposiciones. La dinastía napoleónica se encuentra en caso mucho mas complicado, porque está expuesta, luego que se presente una oportunidad favorable, á los ataques de todos los partidos que son sus enemigos naturales. Los legitimistas, los orleanistas, los republicanos, saltarian á la palestra tan pronto como creyeran asequible el triunfo de sus respectivos principios, sin que nadie pueda pronosticar desde ahora cuál seria el resultado de la explosion de ese hacinamiento de combustibles. Problemático, pues, como es á no dudarlo el reinado del príncipe imperial, hijo de Napoleon III, ni concebible es siquiera que, en medio de los incalculables trastornos en que se veria envuelta la Francia en una guerra de sucesion, tuviera poder y voluntad para continuar en México la empresa descabellada de sostener por la fuerza una intervencion, destituida de todo fundamento de justicia.

#### 4º La reivindicacion de la doctrina de Monroe, por parte de los Estados-Unidos.

Para nadie es un misterio que la obra intervencionista del

emperador de los franceses debe su existencia á la lucha intestina de la América del Norte. A no haber ocurrido esa division, que ha venido á ser para nosotros tan funesta, no se hubiera atrevido el soberano encaprichado en imponernos su voluntad por ley, á violar lo que debe considerarse como el principio fundamental del derecho público americano. Los Estados-Unidos, á su vez, tampoco hubieran visto con la aparente indiferencia que ha manifestado su actual gobierno, la descarada intervencion de una potencia europea en los asuntos de México, sobre todo, cuando su resultado ha sido el establecimiento de una monarquía sufragánea de la francesa. El temor de provocar una guerra extranjera, cuando tomaba proporciones cada vez mas colosales la civil que se ha prolongado por tanto tiempo, ha hecho que no se oponga á la empresa napoleónica la resistencia que en otras circunstancias hubiera encontrado. Partiendo de tales antecedentes, bien se puede asegurar con fundamento, que tan pronto como cesen las causas que han embarazado hasta aquí la accion de la república vecina, cambiará la política de su administracion respecto de la intervencion francesa. Que ese cambio deba considerarse próximo, lo demuestra el favorable aspecto de las operaciones militares. En el caso, que vuelve á presentarse como seguro, de que á la fecha haya sucumbido Richmond, despues de quedar destruidos los ejércitos confederados, la lucha no podrá ya prolongarse por mas tiempo, por estar agotados los elementos de uno de los partidos beligerantes. El fin de la guerra traerá consigo el restablecimiento de la Union: el restablecimiento de la Union dejará expedito al gobierno de Washington para sostener á todo trance la doctrina que proclamó uno de sus hombres de Estado mas eminentes, y que forma el credo universal de los norteamericanos. Aun en el supuesto de que, por algunos



meses mas, continuaran aún las hostilidades entre el Norte y el Sur de los Estados-Unidos, difícil seria que la presion constante de la opinion pública, enteramente declarada en nuestro favor, no acabara por decidir al gobierno de Lincoln á abandonar la posicion humillante en que se ha colocado respecto de la Francia, á la cual, en tal evento, no dejaria proseguir tranquilamente en la obra de iniquidad que está cometiendo con nosotros. Por indudable tenemos que bastaria la simple declaracion por parte de los Estados-Unidos, de que considerarian como caso de guerra la prolongacion de la intervencion francesa en México, para que cesara en su propósito Napoleon III, á quien hoy estimula á perseverar en la empresa á que los acontecimientos lo han ido precipitando, sin cálculo previo de su parte, la circunstancia de no hallar resistencia en quien debiera oponérsela. Y si fuera tal su orgullo, que prefiriera correr los azares de una lucha gigantesta á confesarse vencido, los formidables elementos de guerra de que hoy disponen los Estados-Unidos, darian por resultado indefectible la derrota de los franceses, á quienes seria imposible contrarestarlos. Todavía sin necesidad de llegar á un rompimiento abierto, con solo que el gobierno de los Estados-Unidos proporcionara al mexicano los recursos necesarios para la continuacion de la lucha patriótica en que se defiende la independendencia nacional, cambiaria en poco tiempo el aspecto de las cosas. De todas maneras, la seguridad de que no consentirian nunca nuestros vecinos en el establecimiento de una monarquía, nacida de la influencia extranjera y no de la voluntad popular, seria suficiente para que la intervencion francesa se estrellara sin remedio ante esa oposicion.

5º La prolongacion indefinida de la guerra que sostienen los mexicanos amantes de la independendencia y de la república.

Ha de ser necesariamente tan decisiva la simple accion de, tiempo, para el buen éxito definitivo de la actual contiendal que bastará no desmayar en el loable propósito de no abandonarla, para que, cualesquiera que sean las calamidades que temporalmente siga sufriendo la buena causa, acabe por alcanzarse el resultado que se busca. En cuestiones como la que hoy se debate entre nosotros, la situacion, por mas desesperada que parezca, encierra siempre elementos indestructibles de vida, que viene luego á vigorizar la co-existencia de uno de esos remedios heróicos, nunca negados á quien en esperarlos persevera. La historia nos suministra abundantes ejemplos de esta verdad, de los que citarémos los primeros que nos vienen á la memoria, como mas frescos y notables. Imposible parecia que la república francesa lograra resistir los esfuerzos de toda la Europa coligada en su contra; y sin embargo, Jourdan en Fleuris, Massena en Zurich, Bonaparte en su primera campaña de Italia, salvaron la revolucion en que se conquistaron principios que han heredado todos los pueblos. Sojuzgada se hubiera creido la España, cuando los franceses bombardeaban á Cadiz; y cuatro años despues no pisaba la península un solo soldado de Napoleon el Grande. Las repúblicas hispanoamericanas, en su larga guerra de insurreccion, tuvieron todas diversas épocas, en que parecia enteramente perdida su causa; y ni una sola dejó de conquistar, á fuerza de constancia, su independendencia de la antigua metrópoli. Es una verdad eterna que no es fácil dominar al pueblo que no quiere ser dominado; y si México se obstina en oponerse á la intervencion francesa, acabará por triunfar en un período que no puede ser de larga duracion, porque forzosamente ha de venir á abreviarlo alguna de las causas que hemos apuntado anteriormente.

No todas ellas son igualmente fáciles de realizar. Un con-



fictio europeo, en que se vea altamente comprometida la Francia, debe considerarse como remoto, no por faltar en realidad motivos suficientes para que estalle, sino por la decision de las grandes potencias de sufrir humillaciones formales, ántes que pasar por las calamidades de la guerra. La muerte de Napoleon no debe tardar mucho en el órden de las probabilidades, si bien es imposible prever cuándo acontecerá. La declaracion en nuestro favor de los Estados- Unidos, aunque es de esperarse que no tarde mucho, por exigirla abiertamente la opinion pública, tampoco tiene un período fijo que de antemano se pueda señalar. La retirada de las tropas francesas, con motivo de la cuestion de hacienda, es para nosotros indefectible, sin que consideremos posible que deje de efectuarse dentro de muy pocos meses. La prolongacion de la lucha por parte de los buenos mexicanos, la estimamos tambien de éxito incuestionable, aunque ese seria el medio mas lento de cuantos pueden contribuir á nuestra salvacion.

Hemos querido presentar los diversos caminos por los que podemos llegar al fin que tanto anhelamos, para que se vea que no es infundada nuestra esperanza de triunfo. Pero vista la cuestion bajo diverso aspecto; considerada intrínsecamente la defensa de la independencia mexicana, como el estricto cumplimiento de una obligacion que no puede abandonarse sin mengua, poco ó nada importa en realidad que sean mayores ó menores las probabilidades del buen éxito definitivo. En cuestiones en que se interesa la honra, nunca ve el que quiere salvarla los inconvenientes que pueden presentársele, prefiriendo arrostrarlos á seguir tranquilo y sin peligro ni daño de ninguna especie, transigiendo con su propio deshonor.

Seguid, pues, en vuestro firme propósito, nobles y dignos

mexicanos, que á la infamia de los traidores, á la vileza de los egoistas, á la ignominia de los indiferentes, habeis preferido la honra y gloria de los buenos patricios. Nadie sabe la suerte que estará reservada á cada uno de vosotros: nadie quiénes solo alcanzarán, como Moises, ver, pero no entrar en la tierra prometida: nadie quiénes de esta generacion será el Josué y el Caleb, escogidos entre la muchedumbre. Pero lo que sí sabeis todos de una manera positiva, es que, aun cuando la victoria no coronara vuestros esfuerzos, aun cuando tuviérais que apurar una á una las amarguras de la adversidad; en los campos de batalla, en la emigracion, en el destierro, en el patíbulo, os acompañará siempre esa íntima satisfaccion de la conciencia, superior á todos los goces y vanidades del mundo, que experimenta el que ha sabido hasta última hora llenar cumplidamente su deber.